Naciones Unidas A/CONF.210/2006/3

Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Conferencia de revisión del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios
Nueva York, 22 a 26 de mayo de 2006

Programa provisional

1. Apertura de la Conferencia por el Secretario General o su representante.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
   a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
   b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Presentación del informe sobre la quinta ronda de consultas oficiosas de los Estados partes en el Acuerdo.
9. Examen y evaluación de la idoneidad de las disposiciones del Acuerdo y, en caso necesario, estudio de las medidas propuestas para reforzar el contenido y los métodos de puesta en práctica de dichas disposiciones, con arreglo a la organización de los trabajos de la Conferencia[1].
10. Examen del informe sobre la situación del Fondo de Asistencia.
11. Aprobación del informe final de la Conferencia.
12. Otros asuntos.
13. Clausura de la Conferencia.

[1] A/CONF.210/2006/4.

06-28824 (S) 030406 030406